

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11224

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Caen 4 presuntos delincuentes vinculados a asalto a mano armada a camión repartidor Sujetos trataron de fugar pero fueron detenidos



En poder de los detenidos la policía halló dos pistolas y dinero en efectivo que presuntamente habrían sido obtenida de manera ilícita. Chofer del camión planeó el autorobo, y había escondido debajo del asiento 5 mil soles

Condenan a dos abogados que ofrecieron coima a testigo para alterar diligencia

Fiscalía consigue que Juzgado Penal les imponga 5 años de pena suspendida, inhabilitación y pago de S/7000 de reparación civil



TERCER DESACHO DE LA FECOF SANTA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL
SANTA LOGRA SENTENCIA CONDENATORIA
SUSPENDIDA CONTRA DOS ABOGADOS POR
COHECHO ACTIVO ESPECÍFICO

Policía busca a un enajenado mental para ponerlo tras rejas

Adulto quiso besar a una niña de 11 años



UNIDAD PILOTO
DE FLAGRANCIA DELICTIVA
JUSTICIA OPORTUNA, CÉLERE Y EFICAZ

Presidenta del Poder Judicial inauguró Unidad Piloto de Flagrancia en la CSJAN

Titular de este poder del Estado felicitó el liderazgo del doctor Nilton Moreno al frente del distrito judicial

EDITORIAL

Indecopi se presta a la censura conservadora radical

El ente que debe proteger a los consumidores actúa como operador ideológico.

El colegio Franklin Delano Roosevelt, una institución educativa reconocida por su trayectoria, ha sido sancionado por el Indecopi con una multa de más de 141.000 soles (26,38 UIT).

¿La razón? Tener en su biblioteca 21 libros que la entidad consideró "inadecuados" para los estudiantes, por abordar temas de sexualidad.

Entre esos títulos figura incluso una obra de Toni Morrison, ganadora del Premio Nobel de Literatura en 1993.

La denuncia que originó la investigación provino de un militante del partido Fuerza Moderna de Fiorella Molinelli, quien prepara su candidatura presidencial. Una decisión que de modernidad, a partir de este hecho, carece totalmente.

El Indecopi, cuya función es proteger los derechos de los consumidores y garantizar la idoneidad de los servicios, ha cruzado una línea peligrosa.

No le corresponde determinar qué contenidos son "ética" ni "moralmente" aceptables ni mucho menos actuar como un tribunal de supuestas "buenas costumbres".

Convertirse en una "policía de la ética" contradice el principio básico de neutralidad del Estado en una democracia.

Cabe preguntarse, además, quién defiende a las familias y estudiantes que no comparten esta visión restrictiva y que ven vulnerado su derecho a acceder a una educación plural y abierta al pensamiento crítico.

¿Acaso sus derechos como consumidores y ciudadanos valen menos que los de un denunciante con agenda política?

La sanción impuesta al Roosevelt no protege a los alumnos; los infantiliza, los aleja de la diversidad de ideas y debilita su formación integral.

La libertad de expresión está protegida por el artículo 2 de la Constitución, que garantiza el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir información de cualquier índole.

Al censurar libros, el Indecopi erosiona ese mandato constitucional y se aleja de su propósito original para prestarse a los intereses de una censura conservadora radical que amenaza con expandirse.

Corresponde ahora que la Sala Especializada en Protección al Consumidor, ante la apelación del centro educativo, actúe con sensatez y apego a la Constitución.

Este caso no solo definirá el destino de una multa, sino el límite entre la protección al consumidor y la censura.



COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash hace de conocimiento público de la colectividad de la provincia de Sihuas lo siguiente:

- 1.- En el caso que se investiga al ciudadano Marcos Canuto Corzo López, por la presunta comisión del delito de homicidio simple, la Segunda Sala Penal de Apelaciones ha programado para el próximo 4 de diciembre de este año, a partir de las 3:00 p.m., la audiencia de apelación del auto de prisión preventiva que fue declarado infundado por el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Sihuas.
- 2.- En este sentido se invoca a la población de la provincia de Sihuas a mantener la calma, precisándose que los magistrados rigen su función a lo señalado en la ley y con respeto irrestricto a las garantías constitucionales que amparan a todo proceso judicial.
- 3.- Asimismo, que como un gesto de transparencia plena la referida audiencia se transmitirá a través de Justicia TV, el canal oficial del Poder Judicial.

Huaraz, 13 de noviembre de 2025.

DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Áncash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

www.gob.pe/csjancaash

CSJAN
f i y t

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours R.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarubamba - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AJJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Encuesta Ipsos: Ningún candidato supera el 10% de intención de voto a 5 meses de las elecciones



Encuesta nacional revela que la opción de voto en blanco, viciado o ninguno ha bajado del 39% al 30% en un mes.

Keiko Fujimori sube un punto, pero sigue en el segundo lugar y George Forsyth sale de la categoría Otros.

Ciento cincuenta días nos separan del 12 de abril, y mientras la distancia a las elecciones generales se sigue acortando, no ocurre lo mismo entre los candidatos a la Presidencia de la República que ocupan los primeros lugares de la última encuesta nacional de Ipsos realizada para Perú21 los últimos 6 y 7 de noviembre.

Por el contrario, la más reciente medición de las preferencias ciudadanas revela que ninguno de los aspirantes supera el 10% de la intención de voto.

En los cuatro primeros puestos no hay mayor variación. Rafael López Aliaga (9%), Keiko Fujimori (8%), Mario Vizcarra (7%) y Carlos Álvarez (4%) repiten la misma ubicación y el mismo porcentaje —salvo la lideresa de Fuerza Popular que sube un punto respecto del mes de octubre—.

El quinto lugar lo comparten César Acuña y Alfonso López Chau con 3%, y a ellos se suma el aspirante

presidencial de Somos Perú, George Forsyth, que deja la categoría Otros para captar un 2% de respaldo al igual que Carlos Espá, Alfredo Barnechea, Phillip Butters, Rafael Belaunde y Javier Velásquez Quesquén.

En ese escenario, además, destaca la opción del Voto en blanco, viciado o ninguno que en un mes ha bajado del 39% al 30%. Hay otro grupo de encuestados —12%— que no precisa por quién votaría si las elecciones presidenciales fueran mañana.

El estudio de Ipsos, que tiene un nivel de confianza del 95% y un margen de error del $\pm 2.8\%$, desmenuza también la intención de voto a nivel de Lima y el interior del país.

En ese contexto, Rafael López Aliaga de Renovación Popular, si bien encabeza las preferencias con un 9% de intención de voto, registra una baja entre los electores del interior que solo lo respaldan en un 5%; su mayor caudal, sin duda, sigue siendo Lima donde alcanza el 16%.

Una situación similar es la de Keiko Fujimori. Mientras en el total nacional tiene 8% de intención de voto, en Lima este apo-

yo crece a 10%, pero en el interior baja a 6%. Lo opuesto sucede con Mario Vizcarra cuyo 7% nacional cae a 5% en Lima, pero sube a 8% en el interior.

Carlos Álvarez, por su parte, tiene un apoyo más parejo entre los votantes; su 4% es constante a nivel nacional, en la capital de la República y en el interior.

Encuesta Ipsos Noviembre 2025

En el desagregado por regiones, de otro lado, se advierte que es en el norte donde López Aliaga tiene el mayor respaldo con un 8% que contrasta con el 2% que recoge en el oriente, justamente allí donde su más cercana contendora Keiko Fujimori tiene 9%. Mario Vizcarra de Perú Primero, por su parte, concita un mayor apoyo en el centro con 10% y Carlos Álvarez en el sur con 6%.

César Acuña de Alianza para el Progreso y exgobernador regional de La Libertad tiene 4% de la intención de voto en el norte, más apoyo suscita en el oriente con 7%.

Encuesta Ipsos Desagregado 1

La encuesta de Ipsos —que se realizó entre 1,210 hombres y mujeres— da cuenta igualmente, en el desagregado por nivel socioeconómico, que el aspirante de Renovación Popular genera más adhesiones en el sector A donde tiene 32%, y entre los jóvenes de 18 a 25 años (10%). Fujimori, por su parte, evidencia un apoyo relativamente más parejo —6% en el nivel socioeconómico E, 7% en B y D y 9% en A y C. Con algunos matices ocurre algo similar con Carlos Álvarez y César Acuña, mientras en el caso de Mario Vizcarra llama la atención el 0% que registra de intención de voto en el nivel socioeconómico A.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: FAMARCE PAMPAS UNO
Código: 03-00685-25
Fecha y hora de presentación: 16/09/2025, 15:44
Hectáreas: 100
Titular: SANTOS FAVIO OTINIANO CAMPOS / MARTIN OTINIANO CAMPOS / CESAR GILMER MENDOZA MENDOZA
Distrito(s): PAMPAS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 106	198
2	9 105	198
3	9 105	197
4	9 106	197

22/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingenmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1766 8679 5950 0897

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:

ALEXIA 10

Código:

03-00660-25

Fecha y hora de presentación:

04/09/2025, 11:12

Hectáreas:

500

Titular:

CARLOS ALBERTO CARRANZA VILLARREAL

Distrito(s):

CORONGO

Provincia(s):

CORONGO

Departamento(s):

ANCASH

Zona:

18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE

NORTE

ESTE

1

9 056

180

2

9 053

180

3

9 053

179

4

9 054

179

5

9 054

178

6

9 056

178

10/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO

Director de la Dirección Concesiones Mineras

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL:

https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/

CVD:

0586 1586 0563 3405

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:

ZARUMA SANTA UNO

Código:

03-00682-25

Fecha y hora de presentación:

16/09/2025, 15:09

Hectáreas:

100

Titular:

SANTOS FAVIO OTINIANO CAMPOS / MARTIN OTINIANO CAMPOS / CESAR GILMER MENDOZA MENDOZA

Distrito(s):

CHIMBOTE

Provincia(s):

SANTA

Departamento(s):

ANCASH

Zona:

17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE

NORTE

ESTE

1

9 034

791

2

9 033

791

3

9 033

790

4

9 034

790

22/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO

Director de la Dirección Concesiones Mineras

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL:

https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/

CVD:

6740 4191 0782 3466

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:

ZARUMA SANTA DOS

Código:

03-00683-25

Fecha y hora de presentación:

16/09/2025, 15:37

Hectáreas:

400

Titular:

SANTOS FAVIO OTINIANO CAMPOS / CESAR GILMER MENDOZA MENDOZA / MARTIN OTINIANO CAMPOS

Distrito(s):

CHIMBOTE

Provincia(s):

SANTA

Departamento(s):

ANCASH

Zona:

17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE

NORTE

ESTE

1

9 034

794

2

9 032

794

3

9 032

792

4

9 034

792

23/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO

Director de la Dirección Concesiones Mineras

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL:

https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/

CVD:

6346 7000 8721 4866

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:

FAMARCE PAMPAS DOS

Código:

03-00686-25

Fecha y hora de presentación:

16/09/2025, 15:47

Hectáreas:

200

Titular:

SANTOS FAVIO OTINIANO CAMPOS / MARTIN OTINIANO CAMPOS / CESAR GILMER MENDOZA MENDOZA

Distrito(s):

PAMPAS

Provincia(s):

PALLASCA

Departamento(s):

ANCASH

Zona:

18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE

NORTE

ESTE

1

9 106

201

2

9 104

201

3

9 104

200

4

9 106

200

24/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO

Director de la Dirección Concesiones Mineras

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL:

https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/

CVD:

1513 5875 2764 0249

Los antecedentes que acompañan a los candidatos al nuevo Congreso



Con rabo de paja. En una primera revisión, las listas de postulantes al Senado y de diputados incluyen nombres que arrastran serios antecedentes.

Entre ellos, exfuncionarios sentenciados por corrupción, excongresistas con denuncias y personajes vinculados a la minería ilegal

La reinstalación del Senado y la Cámara de diputados gracias al actual Congreso ha reconfigurado la competencia electoral y ha llevado a los partidos a presentar nuevos cuadros. O no tanto.

Perú21 presenta en una primera investigación el historial de varios de estos postulantes, que muestran antecedentes cuestionables que incluyen investigaciones fiscales, sentencias previas y procesos abiertos por distintos delitos.

Educación superior: la gran ausente en la agenda presidencial

"Mientras el mundo invierte en innovación y conocimiento, el Perú se estanca en promesas vacías. Se necesita una estrategia nacional que articule Estado, empresa y academia, con visión de futuro, sostenibilidad y ejecución concreta".

Algunos de los casos más llamativos están dentro de los candidatos de Venceremos, la alianza electoral conformada por los partidos Nuevo Perú y Voces del Pueblo.

AMIGOS DEL ORO ILEGAL

Raúl Noblecilla, actual abogado del golpista Pedro Castillo, postulará al Senado con Podemos Perú, de José Luna Gálvez. Noblecilla tiene un vínculo clave con los mineros ilegales, ya que se conoce públicamente que es asesor legal de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (Amape), quienes exigen la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) de manera indefinida.

En el partido de Luna hay más. Se encuentra Yessica Apaza, quien es la ficha para el Senado por Puno. En el periodo 2020-2021 fue congresista por Unión Por el Perú (junto a los etnocaceristas). En la corta gestión fue presidenta de la comisión de Energía y Minas, y una de las primeras que se interesó por la extensión del Reinfo.

Presentó el Proyecto de Ley N.º 5706 que propuso la ampliación del plazo de inscripción por 120 días más en el registro. Logró que se prorrogue hasta junio de 2022.

La lista de la alianza Venceremos del sentenciado por terrorismo Guillermo Bermejo y el izquierdista Vicente Alano-cá también lleva candidatos vinculados a la minería ilegal. Brussi Elwis Vilca Vilcapaza, aspirante por Madre de Dios, lideró protestas en La Pampa —la zona donde se depreda indiscriminadamente la selva— que culminaron con un ataque a una base militar-policial donde murió una persona y hubo 18 heridos.

En su rol de dirigente del Frente de Defensa de La Pampa, exigía reincorporar a los mineros ilegales al Reinfo y

mantuvo reuniones con el congresista de Alianza para el Progreso Eduardo Salhuana.

BRUSSE VILCA, LIGADO A LA MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS.

Por su parte, William Rodrigo Lauracio Apaza, abogado de la ONG antiminera Red Muqui —a la cual está vinculada la ex primera ministra Mirtha Vásquez a través de Grufides—, se inscribió en Nuevo Perú en 2023 y en la alianza Venceremos en agosto de 2025.

Y si bien Miguel del Castillo (hijo del aprista Jorge del Castillo) quiere ser presidente con Primero la Gente, también se ha inscrito como cabeza de lista de diputados para Lima. Recientemente, Del Castillo fue visto junto al alcalde de Patate, Aldo Car-

los Mariños. Mariños ingresó a Palacio para reunirse con el presidente José Jerí tras encabezar un mitin en la plaza San Martín, el pasado 13 de octubre.

SOMBRA DE CORRUPCIÓN

En el caso del partido de Martín Vizcarra, Perú Primero, Sergio Dávila postulará al Senado. Él fue congresista con PPK en 2016. En 2021 fue sentenciado a cinco años de prisión efectiva por el delito de enriquecimiento ilícito al haberse demostrado un desbalance patrimonial de 612,882 soles cuando fue alcalde de la Municipalidad Provincial de Camaná, entre los años 2007 y 2010.

En la misma organización política postula Ivonne Contreras Camacho, fundadora de Perú Primero. En abril de 2019 fue denunciada por estafa por Rosana Ávalos, quien declaró que Contreras habría solicitado dinero para ubicar a personas en cargos del Estado cuando ella se desempeñaba como prefecta durante el gobierno de Martín Vizcarra. Ávalos afirmó haber entregado aproximadamente tres mil soles y el caso fue posteriormente archivado.

LEGAJOS

Luis Miguel Trinidad Abarca, exmilitante de Voces del Pueblo y Perú Libre, postula con Venceremos. Fue investigado en 2003 por delito de terrorismo. El caso fue archivado en 2009. Trinidad trabajó en el despacho del congresista Guillermo Bermejo —actualmente sentenciado por filiación terrorista— y fue personero legal de Voces del Pueblo. Durante el juicio a Bermejo, Trinidad declaró que su socio no participó en las reuniones con los Quispe Palomino en el Vraem; encuentros que ahora ya quedaron demostrados.

En Perú Libre, uno de los expedientes más extensos es el de Ana María Córdova Delgado, número 4 en la lista nacional. Córdova trabajó durante varios años en el Congreso de la República y anteriormente formó parte del Gobierno Regional de Junín entre 2011 y 2014, periodo de la gestión de Vladimir Cerrón.

En 2022, un informe de la Dirección Contra el Terrorismo la señaló por un presunto pago de mil soles, junto a otro trabajador, a un testigo que debía declarar en la investigación por terrorismo seguida contra Waldemar Cerrón. Ella negó dicha imputación. A esto se suma una investigación por presunta obstrucción a la investigación fiscal en el mismo proceso.

APAZA (EXCONGRESISTA) POSTULA CON PODEMOS PERÚ AL SENADO.

El 30 de mayo de 2018, el Vigésimo Segundo Juzgado Penal de Lima dictó una sentencia de cuatro años de pena

privativa de libertad suspendida por uso de documento público falso y falsa declaración en procedimientos administrativos, a raíz de la presentación de planillones con firmas no auténticas para la inscripción de Perú Libre ante el Jurado Nacional de Elecciones. Córdova sostuvo que solo tramitó la documentación que recibió.

También en la lista de Perú Libre se encuentra Braulio Grajeda Bellido, número 5 al Senado. En 2021 fue designado viceministro de Gobernanza Territorial durante la presidencia del Consejo de Ministros de Guido Bellido. Registros públicos lo vinculan a la apertura de una cuenta mancomunada con Dina Boluarte destinada a recaudar fondos para la reparación civil impuesta a Vladimir Cerrón.

Todo esto en el caso Los Dinámicos del Centro. Asimismo, intervino como parte del equipo legal que acompañó al secretario general del partido en el caso Antalsis, en actuaciones relacionadas con una caución de cinco mil soles fijada por el Poder Judicial.

En el partido Fuerza Popular, la candidata Betty Anan-culi, excongresista en el periodo 2016-2019, mantiene como antecedente principal la controversia sobre su formación académica.

Un reportaje televisivo reveló que la entonces parlamentaria declaró haber estudiado en el Instituto Alas Peruanas de Ica entre 2011 y 2013, pero 22 docentes afirmaron no haberla visto en clases. Uno de ellos, el abogado Fabián Escate, también señaló que la firma que aparecía en las actas no era suya. La comisión de levantamiento de inmunidad parlamentaria no autorizó abrir proceso en ese momento.

A la lista de Fuerza Popular se incorpora también Roy Ventura Ángel, excongresista y hermano del actual legislador Héctor Ventura. En 2016, la Fiscalía Anticorrupción de Ayacucho registró indicios de que, cuando fue subgerente de Transporte y Tránsito de Huamanga en 2011, Ventura habría favorecido a la empresa Naglafer S.A.C. al otorgarle la buena pro de una consultoría para elaborar el plan vial de la ciudad.

CÓRDOVA FUE SINDICADA DE HABER RECIBIDO COIMAS. VA AL SENADO POR PERÚ LIBRE.

En Alianza para el Progreso (APP), figura la candidatura al Senado de César Sandoval Pozo, exministro de Transportes y Comunicaciones de Dina Boluarte. En 2017 fue denunciado por su entonces esposa por presunta agresión física. La denuncia policial consignó que, según el testimonio de la denunciante, Sandoval la habría golpeado con patadas y puñetes en diversas ocasiones y le habría lanzado una silla durante uno de los episodios.

El parte policial registró lo siguiente: "El señor César Carlos Sandoval Pozo (50) (...) a las 23:00 aproximadamente, encontrándose sentado en una silla, sin mediar motivo alguno, la empezó a agredir con patadas y puñetes, insultándola por llegar a esas horas. Asimismo, refiere que este tipo de hechos sucede en reiteradas ocasiones, y que en momentos de la agresión le lanzó una silla que a consecuencia rompió su mesa de centro y adornos". La denuncia quedó registrada en la comisaría correspondiente.

Los registros aquí consignados solo son una primera parte del historial de antecedentes que Perú21 revelará durante los próximos días.



Presidenta del Poder Judicial inauguró Unidad Piloto de Flagrancia en la CSJAN

Titular de este poder del Estado felicitó el liderazgo del doctor Nilton Moreno al frente del distrito judicial.

La presidenta del Poder Judicial, doctora Janet Tello Gilardi, esta mañana inauguró de manera virtual la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).

La máxima autoridad de este poder del Estado destacó que la creación de las unidades de flagrancia responde al propósito claro y urgente de fortalecer la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Asimismo, en otro momento de su discurso felicitó y reconoció al presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, por su liderazgo y compromiso con la mejora del servicio de justicia en esta parte del país.

En otro momento, la magistrada remarcó que gracias a este modelo de atención se brinda una respuesta judicial inmediata, resolviendo los casos en flagrancia en plazos que no exceden las 72 horas, en el marco del debido proceso y las garantías constitucionales.

Por su parte, el doctor Moreno Merino consideró la implementación de la unidad de flagrancia como una respuesta eficaz en contra de la delincuencia y la criminalidad; además de referir que constituye un hito histórico



para la sede judicial que lidera.

Refirió que guarda confianza en que en el más breve plazo la unidad piloto se convierta en una Unidad Modelo de Flagrancia.

INAUGURACIÓN DE AMBIENTES DE LA UNIDAD PILOTO DE FLAGRANCIA

Seguidamente, el titular de la CSJAN, junto al doctor Edman Rodríguez Vás-

quez, secretario técnico de la Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia Delictiva del Perú, magistrados y autoridades invitadas inauguró los ambientes donde funcionará la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva de esta sede judicial.

(Nota de Prensa Poder Judicial)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Capturan a 4 presuntos delincuentes vinculados a asalto a mano armada a camión repartidor

En poder de los detenidos la policía halló dos pistolas y dinero en efectivo que presuntamente habrían sido obtenidos de manera ilícita.

Chofer del camión planeó el autorobo, y había escondido debajo del asiento 5 mil soles

La policía detuvo a cuatro sujetos presuntamente vinculados al asalto y robo a mano armada de un camión repartidor de mercadería para bodegas perpetrado ayer en el kilómetro 22 de la vía Casma – Huaraz sector de Casablanca, en donde los fascinerosos se llevaron 14 mil soles.

Sin embargo, lo que parecía un caso cerrado dio un giro inesperado cuando se descubrió que el propio chofer del vehículo habría participado en el robo.

TRATARON DE FUGAR

La detención se realizó frente al cementerio general de la ciudad de Casma, cuando los sospechosos transitaban a bordo de un vehículo por la carretera Panamericana Norte, tratando de fugar.

POLICÍA HALLÓ 2 PISTOLAS Y DINERO EN EFECTIVO

En poder de los detenidos la policía halló dos pistolas y dinero en efectivo que presuntamente habrían sido obtenidos de manera ilícita.

CHOFER DEL CAMIÓN PLANEÓ EL AUTOROBO

El Comisario de Casma Mayor PNP Jhon Baldarrago Contreras indicó a la prensa «en las investigaciones descubrimos que Lázaro Tamizan Ojeda chofer del camión planeó el autorobo, y había escondido debajo del asiento 5 mil de los 14 mil soles producto



de la cobranza.

INTERROGATORIO

Durante los interrogatorios, el chofer del camión, Lázaro Tamizan Ojeda, incurrió en contradicciones que alertaron a los investigadores.

Tras una inspección minuciosa del vehículo, los agentes hallaron 5000 soles escondidos debajo del timón, parte de los 14 000 soles reportados como sustraídos. El dinero habría sido ocultado por el propio conductor, quien terminó detenido junto a su ayudante por su presunta implicancia en el asalto, el ayudante ha quedado en calidad de detenido, al haber planificado el atra-

co.

LOS DETENIDOS

Los cuatro sujetos mas el conductor y el ayudante permanecen detenidos en la comisaría de Casma mientras continúa la investigación policial.

PLAN CERCO

El comisario de Casma, mayor PNP Jhon Baldarrago Contreras, señaló a medios de la localidad que el plan cerco policial fue determinante para frustrar el robo y capturar a los involucrados. Todos los detenidos permanecen en la comisaría de Casma mientras continúan las diligencias de ley.

(Ronald Montoro Yopla)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



Policía busca a un enajenado mental para ponerlo tras rejas



Adulto quiso besar a una niña de 11 años

A tener mucho cuidado. El coronel PNP Javier Mori Orundo, jefe de la DIVIN-CRI

Huaraz, dijo que los padres de familia de todos los colegios estatales y privados que funcionan en Huaraz e Independencia, deben de tener el máximo cuidado con sus hijos estudiantes.

La autoridad policial señaló que se apersonó un padre de familia a la sede de la DIVIN-CRI para dar cuenta que su menor hija de 11 años sufrió el ataque de un depravado que anda suelto. El desquiciado sujeto de aproximadamente 60 años de edad, se encontraba merodeando por el Colegio de La Libertad cuando los niños del nivel primario salían de sus

clases, en un instante el insano sujeto se aproximó raudamente hacia la menor a quien intentó besarla en la mejilla.

El enajenado mental tras su desquiciado propósito salió corriendo con destino desconocido y solo se pudo conocer que se trataba de una persona adulta de 60 años de edad aproximadamente. El coronel Mori, dijo que con las características indicadas se viene trabajando con el apoyo de cámaras de video vigilancia para dar con el paradero del insano sujeto cuya captura se podría dar en cualquier momento. A tener cuidado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Región Policial Ancash logra importantes capturas de bandas delictivas



General PNP Ely Vargas presentó al personal de la UPFD

La Región Policial Ancash, viene realizando importantes capturas de bandas de delincuentes en la zona costa de Ancash, la información lo proporcionó el propio general PNP Ely Vargas Roca quien fue parte de la ceremonia de inauguración de la Unidad Pi-

loto de Flagrancia Delictiva del Distrito Judicial de Ancash.

La máxima autoridad policial sostuvo que la Unidad es un importante avance en la lucha contra el delito y la mejora de la respuesta inmediata ante hechos punibles. Porque "Justicia que llega tarde ya no es justicia" refirió el general Vargas Roca.

Durante la actividad, realizada con la presencia de autoridades del Poder Judicial, Ministerio Público y otras instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, se presentó oficialmente al personal policial que han sido asignados a esta nueva unidad, se trata de siete competentes efectivos que estarán trabajando las 24 horas del día, previa distribución y quienes trabajarán de manera articulada para garantizar procedimientos rápidos, oportunos y eficientes en casos de flagrancia. La Policía Nacional del Perú reafirma su compromiso con la ciudadanía y con el fortalecimiento del sistema de justicia, contribuyendo a un servicio más eficaz y transparente en beneficio de toda la región Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Detienen a venezolano implicado en atentado con arma de fuego contra una barbería



Venezolano señalado como presunto integrante de la organización criminal "Los Espartanos", vinculada a recientes hechos de extorsión y ataques con arma de fuego

Personal policial de la DE-PINCRI PNP Chimbote - Gru-

po de Operaciones Especiales (GOREX), de la Región Policial Ancash, logró la captura de Julio César Marciano Moreno (31), ciudadano venezolano señalado como presunto integrante de la organización criminal "Los Espartanos", vinculada a recientes hechos de extorsión y ataques con arma de fuego registrados en la ciudad de Chimbote.

La intervención se llevó a cabo

en el frontis del lubricentro Emiliano, ubicado en la avenida 28 de Julio con la avenida Meiggs.

Durante el registro personal, los agentes hallaron diversos objetos incriminados relacionados con la investigación, entre ellos un paquete de marihuana, una nota extorsiva dirigida al propietario de la barbería "París Studio", cuatro municiones y un teléfono celular que contendría comunicación con los presuntos autores materiales del atentado.

Según la Policía, la intervención se realizó en el marco de las investigaciones por los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas (TID), Extorsión y Tenencia Ilegal de Municiones, vinculados al ataque a balazos contra el establecimiento "París Studio", ocurrido en Chimbote.

El caso fue puesto en manos de la fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chimbote, quien dispuso el desarrollo de las diligencias correspondientes.

(ANCASH AL DÍA)

César Moreno: "No hay paralización de la obra"



Ejecución del Centro de Salud de Huarupampa muestra primeros avances

El nuevo Centro de Salud Huarupampa ya muestra sus primeros avances. El Gobierno Regional de Ancash supervisó de cerca esta importante obra que transformará los servicios de

salud en la región. Prensa Regional sostuvo diálogo con el gerente de Infraestructura, Cesar Moreno.

"El GRA Ancash continúa impulsando el fortalecimiento de los servicios de salud en la región. A través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por ello se realizó una visita de supervisión a la obra del Centro de Salud Huarupampa, con el propósito de verificar el avance físico y técnico de los trabajos que se ejecutan en este importante proyecto. Durante la inspección se ha constatado el progreso en la construcción de las primeras edificaciones, así como el cumplimiento de los puntos de trabajo establecidos por la empre-

sa ejecutora. La visita permitió corroborar que las labores avanzan conforme al cronograma y bajo los estándares de calidad establecidos. No se ha hallado nada irregular tal como se ha venido mal informando a través de las redes sociales con supuestas paralizaciones de las labores" dijo el gerente César Moreno.

El Centro de Salud Huarupampa será una infraestructura moderna destinada a mejorar la atención médica y fortalecer los servicios de salud en la provincia de Huaraz, beneficiando a miles de ciudadanos de la zona y sus alrededores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por **8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA

San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO

S/ 20.00

6:15 a.m.

a San Luis y Chacas

A TAN SOLO

S/ 15.00

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1277)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, MAYELA ALPIA MALDONADO ROBLES, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Pasaje Llanganuco s/n, Sector/ Barrio: Picup, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente pasaje Llanganuco: 9.87 ml. Izquierda prop. Cesar Julián Rosales: 13.54 ml. Fondo prop. Zulma Yolanda Mera Monsalve: 9.98 ml. Derecha prop. Marco Antonio Avites Linares: 13.98 ml. Área: 136.47 m2 Perímetro: 47.37 ml. adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado ante el Notario de Huaraz Victor Hugo Estacio Chan de fecha 12 de Noviembre de 2012 de sus

anteriores propietarios Julián Uldarico Mosquera Vásquez y Zulma Yolanda Mera Monsalve, cuya matriz obra inscrita en la Partida N° 02158014, del registro de la propiedad inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 11 de Noviembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Casma: condenan a dos abogados que ofrecieron coima a testigo para alterar diligencia



Fiscalía consigue que Juzgado Penal les imponga 5 años de pena suspendida, inhabilitación y pago de \$/7000 de reparación civil

Dos abogados de la provincia de Casma fueron condenados por la justicia por ofrecer dinero a un testigo con el fin de que modifique su declaración en una diligencia oficial.

El Juzgado Penal declaró culpables a Alicia Grisela Gadea Piñán y Yoel Yonatan Méndez Calvo por el delito de cohecho activo específico, imponiéndoles 5 años de pena privativa de libertad suspendida por un periodo de prueba de 4 años.

La resolución, emitida el 30 de octubre de

2025, también dispuso 5 años de inhabilitación para ejercer función pública y para el ejercicio profesional, además de 365 días multa y el pago solidario de 7000 soles por concepto de reparación civil.

La investigación determinó que el 29 de septiembre de 2022 ambos sentenciados ofrecieron 1000 soles a un testigo para que se negara a identificar a su patrocinado durante una rueda de reconocimiento realizada en la sede policial de Investigación Criminal de Casma, en el marco de un proceso por robo agravado.

Los elementos reunidos en el caso permitieron demostrar el intento de interferencia en la actuación fiscal y judicial, lo que llevó al juzgado a emitir sentencia condenatoria.

Según la documentación del proceso, la conducta de los imputados vulneró el desarrollo regular de una diligencia clave para la investigación penal.

(W.C. – RSD Noticias).

En Yaután: Fiscalía realizan operativo por presunta extracción ilegal de camarones



Intervención buscó detectar trampas, métodos prohibidos y a posibles responsables de la actividad ilícita

Un operativo para investigar la presunta extracción indiscriminada de camarones se efectuó este jueves 13 de noviembre en el distrito de Yaután, provincia de Casma, luego de una denuncia presentada por la municipalidad distrital.

La intervención fue encabezada por la fiscal provincial Evelyn Lamadrid Vences, de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa, quien acudió al lugar junto con agentes del Departamento de Medio Ambiente de la Policía de Chimbote y representantes del Ministerio de la Producción y de la propia comuna local.

El equipo realizó un recorrido por el área señalada con el fin de constatar la presencia de trampas, aparejos prohibidos u otros mecanismos utilizados para la captu-

ra del recurso.

También se verificó si había personas dedicadas a esta actividad, considerada ilícita, para iniciar los procedimientos correspondientes conforme a ley.

De acuerdo con el Ministerio Público, este tipo de inter-

venciones busca asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y proteger los recursos naturales frente a prácticas que puedan afectar el ecosistema y los derechos de la ciudadanía.

(W.C. – RSD Noticias).

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, SONIA DEIFILIA BOJORQUEZ GIRALDO Y STELLA MARIS SPETALE BOJORQUEZ, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CENTENARIO S/N, BARRIO EL MILAGRO, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH, INSCRITO EN EL ASIENTO DOS DE LA PARTIDA REGISTRAL N°. 11002292 DE LA ZONA REGISTRAL N°. VII – SEDE HUARAZ.

LINDEROS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA CENTENARIO, CON 01 TRAMO DE: 5.41 ML.; POR AL DERECHA: COLINDA CON LA PROP. DE HEBEL E. RODRIGUEZ SALAZAR, CON 01 TRAMO DE: 7.79 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROP. DE WALTER DIGNO OSORIO MACEDO Y ZENaida MARIA SALAS JAMANCA Y PROP. DE DORA GLORIA BERNUY JAVIER DE ARDILES, CON 02 TRAMOS DER 3.51 Y 5.41 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 8.92 ML.; Y POR EL FONDO: COLINDA CON LA PRO. DE HEBEL E. RODRIGUEZ SALAZAR, CON UN TRAMO DE 5.01 ML. SIENDO EL ÁREA TOTAL A PRESCRIBIR DE 41.94 M2.

CONFORME AL ART. 21 DE LA LEY 27157, ART. 5, INC. C DE LA LEY 27333 Y EL ART. 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ENCONTRÁNDOSE EN POSESIÓN DEL INMUEBLE HACE MÁS DE 25 AÑOS, CUMPLIO CON REALIZAR PUBLICACIONES DE LEY, CON LA FINALIDAD QUE SE APERSONEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A ELLO CONFORME A LEY. Huaraz, 13 de noviembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1921)

REBECA GUADALUPE SANCHEZ LEON, identificada con DNI 08611962, rectifica la Partida de Bautismo de su padre EVORCIO MACEDONIO SANCHEZ VALLADARES. Apellido materno del titular BALLADARES por VALLADARES, apellido paterno de la madre BALLADARES por VALLADARES.

Huaraz, 12 de noviembre de 2025.



Pro. Raymundo Zavala Aguilar
Canciller

SUCESIÓN INTESTADA (NC1285)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de GIAN FRANCO OBREGÓN BRONCANO, viene solicitando la sucesión intestada de FLOR MILUSKA BRONCANO HENOSTROZA, fallecida el 31 de agosto de 2025, a favor de FRANCISCO RAMIRO OBREGON TINOCO, GIAN FRANCO OBREGÓN BRONCANO y DARMELLY MILUSKA OBREGÓN BRONCANO. Lo que se pone en

conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de Noviembre de 2025. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Policía de inspectoría se traga mil soles en billetes y huye durante intervención fiscal por ptesunta "coima"

la incapacidad moral permanente de la mandataria Dina Boluarte para enfrentar el crimen organizado.

INFORME: Ronald Montoro Yopla

En la provincia de La Convención, región Cusco, la Fiscalía Anticorrupción intervino las oficinas de Inspectoría PNP, luego de que un suboficial identificado como Jasand Barrios se habría tragado billetes para eliminar pruebas del presunto cobro de sobornos y luego fugara para evitar ser detenido.

Lo insólito de este caso, es que el suboficial de la Policía Nacional que protagonizó el hecho se tragó mil soles en billete durante una interven-

ción de la Fiscalía Anti-corrupción.

SE DA A LA FUGA

El agente huyó al notar la llegada del equipo fiscal frente al Colegio Manco II, en plena Av. Grau, en la provincia de La Convención, región Cusco.

COMO OCURRIÓ

El suboficial Jasand Barrios, investigado por presuntamente cobrar sobornos para frenar un proceso disciplinario, habría recibido parte del dinero cuando vio llegar a la fiscal Lisbeth Paucar.

En cuestión de segundos, salió corriendo y, según la Fiscalía, se tragó cerca de mil soles para eliminar evidencia antes de huir por la avenida Grau.

Tras su fuga, la Fiscalía lacró las oficinas de Inspectoría en la comisaría de La Convención mientras se espera la presencia de la coronel PNP Edith Espejo. Barrios permanece prófugo, y la investigación apunta a un presunto cobro de hasta 10 mil soles.

TÉCNICO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE INSPECTORÍA

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el agente identificado como Jasan Roland Barrios Cárdenas, técnico auxiliar de investigación de Inspectoría PNP en La



CUSCO

POLICÍA SE TRAGA BILLETE Y HUYE EN PLENA INTERVENCIÓN

Convención, habría solicitado un soborno de 15 mil soles para detener un proceso disciplinario, negociado finalmente en 10 mil, con una primera entrega de 3 mil soles.

SE TRAGÓ LOS BILLETES

Durante el operativo, Barrios habría recibido el dinero, pero al notar la presencia de una fiscal, intentó escapar y se habría tragado billetes por un valor aproximado de mil soles antes de fugar.

PRÓFUGO

Tras el incidente, la fiscalía lacró las oficinas de Inspectoría en la comisaría de La Convención. El agente continúa prófugo, mientras se espera el pronunciamiento del coronel PNP Edith Espejo.



FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E
BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Luto en Arequipa: 37 vidas perdidas, un chofer ebrio implicado y el clamor por justicia de las familias

Bus de la empresa Llamosas cayó a un abismo cuando iba de Chala hacia Arequipa.

Deudos piden justicia por la posible responsabilidad del chofer de la camioneta que chocó contra la unidad interprovincial

(Wilder Pari - Mirelia Quispe - LAREPUBLICA.PE)

"Le timbro y no contesta", señala la hermana de Luis Rojas Toledo (39). Su familiar es una de las 37 víctimas mortales del accidente del bus BCG-962 de la empresa Llamosas, que cerca a la una de la madrugada y tras chocar contra una camioneta, cayó a un abismo en el kilómetro 780 de la carretera Panamericana Sur, en la provincia de Camaná, región Arequipa.

Luis abordó el bus de la empresa Llamosas cerca las 8.30 p.m. del día anterior desde el distrito de Chala (Caravelí) hacia la ciudad de Arequipa. Deja tres hijos en la orfandad. Como su caso, su repentina partida es llorada aún sin resignación. No hay forma de entender que de esa manera se hayan ido padres, madres, hermanos, hijos. Y vidas por nacer.

Es el caso de Paola Villegas (23), otra víctima mortal quien llevaba en su vientre una vida de 8 meses. Ella viajaba junto a su pareja Víctor Veleto Ponce (25, herido) desde Chala hacia Arequipa, para luego continuar su viaje a Puno. Estaba programado que el 14 de diciembre Paola daría a luz. Habían viajado a Chala por trabajo.

"Yo estaba confiada porque en este carro nunca sabe haber accidentes. Tienen que hacerse responsables los de la empresa y la camioneta. Yo pido justicia", dijo sollozando la suegra de Paola al pie del acantilado del accidente, mientras contemplaba hacia abajo las tareas de recuperación de los cuerpos.

Esta última labor fue compleja. El bus cayó a un abismo de 200 metros hacia las orillas del río Ocoña. Se requirió de una pala mecánica y un volquete para cruzar el afluente, recuperar y cargar los cuerpos y luego, por otro camino, dirigirse hacia la morgue de la ciudad de Camaná, a 45 minutos del lugar del accidente.

Al cierre de esta nota, el Ministerio Público no ha confirmado la identidad de todos los fallecidos. En el lugar del accidente se recuperaron 36 cuerpos, se suma otra persona que murió de camino al centro de salud de Ocoña.

Chofer que chocó contra bus dio positivo a alcoholemia

Un mar humano de familiares se concentró en las afueras de la morgue de Camaná. Muchos llegaron de Chala, otros desde la ciudad de Arequipa, ambos puntos están a casi 4 horas de Camaná. No solo el dolor unía a los deudos, también el sentimiento de indignación, esto al conocerse que el chofer de la camioneta VCN-735 que chocó contra el bus estaba bajo efectos del alcohol.

Dicho conductor fue identificado como Henry Branddy Rey Apaclla Naupari (35) y dio positivo a la prueba cualitativa. Mientras que el chofer del bus, Francisco Ruelas Condori, está entre los fallecidos.

Algunos testigos en la zona señalaron que la camioneta habría invadido el carril del ómnibus, el cual se terminó despistando. La camioneta iba con un ocupante que también terminó herido. Este vehículo habría procedido del sector de San Juan de



Chorunga, zona de minería artesanal. Se sabe que su chofer iba vestido como obrero minero.

"Va nada nos va a devolver a nuestros familiares, pero sí quiero que ese chofer de la camioneta pague en la cárcel. Aunque ya no se puede confiar en las autoridades, la autoridad más corrupta es la Policía", señaló muy dolido José Álvarez Rivas, quien en el accidente perdió a su hermano Alan y a su papá Guillermo Álvarez Pérez. Ambos eran comerciantes y regresaban de una feria en Chala.

Al mismo pedido de justicia se sumó el hijo Luis Gaudamir Pozo, otro fallecido y que esperaba en las afueras de la morgue la devolución de los restos del progenitor. "Yo no quiero plata, yo quiero la vida de mi papá", dijo con la voz quebrada.

Hospitales colapsados: 25 heridos

El reporte oficial de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa informó que el accidente dejó 25 heridos. En un primer

cia.

En estas circunstancias, muchos vecinos de la zona recordaron la mucha utilidad que habría sido el nuevo hospital de Camaná, cuya construcción está abandonada desde el 2017 y que no puede culminarse por problemas contractuales. Un elefante blanco en medio de la tragedia. La misma realidad la tienen otros dos nosocomios en la región Arequipa, que no han podido terminarse tras el paso de tres gestiones en el Gobierno Regional de Arequipa.

Mientras que el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, donde se derivaron a los pacientes con mayor gravedad, solo tenía dos camas UCI libres. Varios heridos tenían traumatismo encefalocraneano en evolución y en cualquier momento podrían necesitar de estas unidades especializadas.

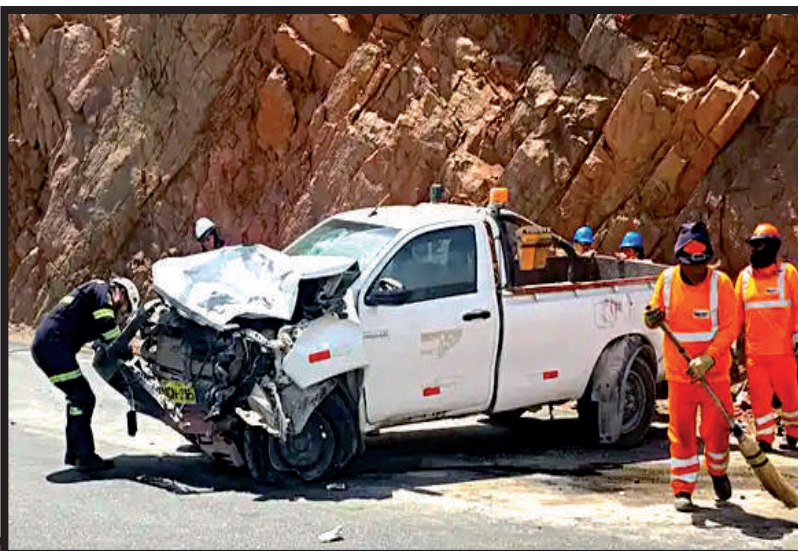
Asimismo, el traslado de los heridos despertó críticas de la ciudadanía, debido a que debieron soportar un traslado terrestre de 3 a 4 horas. En emisoras de la Ciudad Blanca, se exigió la implementación de un puente aéreo. "Cuando vienen autoridades habilitan hasta 3 helicópteros, pero nada cuando la población lo necesita", reclamó una oyente.

Kilómetro 780, una zona de luto

La tragedia ronda en el kilómetro 780. En febrero del 2018, el lugar también fue escenario de otro accidente, donde fallecieron 47 personas tras el desbarrancamiento de un bus de la empresa Rey Latino, que también iba de Chala hacia la ciudad de Arequipa. Prueba de aquella tragedia son las cruces conmemorativas en medio del kilómetro 780 de la Panamericana Sur. En medio de aquellas capillas, se desarrollaron las labores del rescate de los heridos y recuperación de los cuerpos.

Familias de Chala en el dolor

La empresa Llamosas era habitual para el transporte de los vecinos de Chala hacia otras ciudades de la costa arequipeña y la ciudad de Arequipa, capital del departamento. Incluso había una relación de familiaridad, se trataba



de vecinos, amigos. Se mencionó que el chofer del bus, Marcos Ruelas, era uno de los fundadores de la firma. Según sus representantes, se trató del primer accidente que sufrieron en casi dos décadas de operaciones. Es más, autoridades también viajaban a bordo del bus. Por ejemplo, la teniente alcaldesa del distrito de Chala, Yesenia Zagarra Miranda. Ella quedó herida y policontusa con un TEC en evolución, por lo que fue referida a un hospital de EsSalud de la ciudad de Arequipa.

Fiscalía pide detención judicial por 7 días para chofer implicado. Tras el incidente, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Camaná presentó una solicitud de detención judicial en caso de flagrancia, por el plazo de siete días, para Henry Apaclla, conductor de la camioneta que habría impactado contra el bus interprovincial durante el accidente.

El conductor es investigado por los presuntos delitos de homicidio culposo agravado en concurso ideal con el delito de lesiones culposas.

El fatídico accidente evidenció otra vez las carencias del sistema de salud público peruano. El Hospital de Camaná, el punto de atención central de los heridos, quedó colapsado con el traslado de los heridos.

Si bien el personal médico puso el pecho (se llamó incluso a trabajadores que estaban de descanso), se tuvo que habilitar el auditorio para las atenciones de emergen-



Ferrari en redes deja en claro cuál es el futuro de Manuel Barreto en la selección peruana: “Es un proceso”

Luego del agónico empate 1-1 ante Rusia en San Petersburgo, el director general de fútbol de la FPF sorprendió con unas publicaciones frente a las críticas que recibió el equipo de Manuel Barreto.

La selección peruana logró un empate ante Rusia en su primer amistoso de la fecha FIFA de noviembre.

A pesar de las pocas chances de gol, el equipo comandado por Manuel Barreto aprovechó una de las pocas chances que tuvo y sacó un auspicioso resultado gracias al golazo de Alex Valera.

En medio de este panorama, Jean Ferrari, director general de fútbol de la FPF, hizo una sorpresiva aparición en redes sociales para responder algunos cuestionamientos.

Por otra parte, el exadministrador de Universitario de Deportes aprovechó la ocasión para dejar en claro cuál será el futuro de Barreto en el combinado nacional.

Jean Ferrari deja en claro cuál será el futuro de Manuel Barreto en la selección

En un primer momento, apenas se consumó el 1-1 en San Petersburgo, Jean Ferrari contestó a una publicación del periodista Luis Carrillo Pinto, quien mencionó que Manuel Barreto podría seguir al mando de la Bicolor en el 2026.

“No (seguirá), querido Luis, esto es un proceso y hay planificación. Calma, que vamos paso a paso”,



aseguró el directivo a través de un mensaje en su cuenta de Twitter.

Respuesta de Jean Ferrari en redes sociales tras empate de Perú.

Ferrari responde a las críticas tras empate de Perú con Rusia

Por otra parte, el periodista Maxi Medaña consideró que, a pesar de que pasaron varios técnicos por el banquillo, la Blanquirroja no logra mostrar mejorías en zona ofensiva.

“Perú no tiene volumen ofensivo, pero eso no es de hoy. En toda la eliminatoria fue igual. Tanto con Reynoso, Fossati, Ibáñez y Barreto.

Y ojo que no es que sean entrenadores defensivos o que no quieran salir a ganar.

Es que realmente a nivel internacional no tiene

peso en ataque”, sostuvo en sus redes sociales.

Jean Ferrari no fue ajeno a este comentario y contestó. “Sin embargo, se han conseguido 2 goles en condición de visita en 2 partidos, algo que no se hizo en toda la eliminatoria que pasó, además del proceso que estamos respetando (reducción de promedio de edad y ampliar universo de jugadores)”, sentenció.

Respuesta de Jean Ferrari en redes sociales tras empate de Perú.

¿Cuándo vuelve a jugar la selección peruana?

El próximo partido de la selección peruana será el martes 18 de noviembre ante Chile.

Ambas escuadras se enfrentarán en la ciudad de Sochi (Rusia) a partir de las 12.00 p. m. (hora peruana).

Escúchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

